

ACUERDO SO-105-2024

Tegucigalpa, M.D.C, veintitrés (23) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-029-2024**, de fecha veintitrés (23) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos: acordó: Dar por recibido y aprobado "**MEMORANDO IAIP-GRH-075-07-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA ABOGADA ROSSY ALEJANDRA MONTHIEL RIVERA, POR EL PERIODO DE CINCO (5) MESES Y ONCE (11) DIAS**



MAS COMPRENDIDOS DEL 22 DE JULIO DEL AÑO 2024, AL 6 DE ENERO DEL AÑO 2025.

POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 12 numeral 17 del REGLAMENTO DE LA LEY; 15 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado “**MEMORANDO IAIP-GRH-075-07-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA ABOGADA ROSSY ALEJANDRA MONTHIEL RIVERA, POR EL PERIODO DE CINCO (5) MESES Y ONCE (11) DIAS**



MAS COMPRENDIDOS DEL 22 DE JULIO DEL AÑO 2024, AL 6 DE ENERO DEL AÑO 2025.

SEGUNDO: Autorizar la Licencia sin Goce de Sueldo a la Abogada **ROSSY ALEJANDRA MONTHIEL RIVERA**, por el periodo de cinco (5) meses, comprendidos del 22 de Julio del año 2024, al 6 de enero del año 2025.

TERCERO: Girar las Instrucciones Correspondientes a la Gerente de Recursos Humanos para proceda a realizar lo pertinente para hacer efectiva la Licencia sin Goce de sueldo autorizada a la Servidora Pública **ROSSY ALEJANDRA MONTHIEL RIVERA**.

CUARTO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.




HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente




MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno

